

VIERNES, 10 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 131

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2015-8846 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 455/2014.*

DOÑA OLIVA AGUSTINA GARCÍA CARMONA, secretario Judicial del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000455/2014 a instancia de ELSA FERNÁNDEZ ALONSO frente a JESÚS JAVIER ARRIETA RÍO, en los que se ha dictado resolución de fecha de 29-6-15, del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando parcialmente la demanda formulada por Doña ELSA FERNÁNDEZ ALONSO contra Don JESÚS JAVIER ARRIETA RÍO -EL RIOJANO- debo condenar y condeno al demandado a abonar a la actora la cantidad de 6.805,79 euros, incrementada en los intereses señalados en el fundamento de derecho tercero.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, que deberá anunciarse ante este Órgano Judicial dentro de los cinco días siguientes a su notificación por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el letrado que deberá interponerlo, siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados. La empresa condenada deberá al mismo tiempo acreditar haber consignado el importe de la condena en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Órgano Judicial abierta en el Banco Santander 3855000065045514, pudiendo sustituirse por aseguramiento mediante aval bancario, constando la responsabilidad solidaria del avalista; así mismo deberá ingresar la cantidad de 300 euros en la misma cuenta y en impreso separado del importe de la condena.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada fue la anterior sentencia en el día de su fecha, por el limo. Sr. Magistrado que la suscribe, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a JESÚS JAVIER ARRIETA RÍO, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 29 de junio de 2015
La secretaria judicial,
Oliva Agustina García Carmona.

2015/8846

CVE-2015-8846